



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA CRUZ QUILEHTLA

Leonardo Flores Grande

Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla

Presidente

Leonardo Flores Grande

Síndico

Ma. Micaelina Perez Flores

Regidores

Perez Perez Clara
Primer Regidor

Ibañez Perez Humberto
Segundo Regidor

Perez Tlamintzi Aurelio
Tercer Regidor

Pichon Sanchez Victor
Cuarto Regidor

Rojas Lara Mirella
Quinto Regidor

Presidentes de Comunidad

Flores Perez Ma. de los Santos
Quilehtla

Pichon Lopez Jose Nicolas
Ayometitla

Contenido

1.1 Elementos de planeación estratégica 7

1.1.1 Misión y visión del gobierno municipal 7

1.1.2 Objetivo general y estratégicos del plan..... 8

1.2 Marco jurídico de la planeación municipal..... 9

1.3 Participación social 9

2 Diagnóstico del municipio de Santa Cruz Quilehtla

2.1 Antecedentes históricos de municipio 13

2.2 Semblanza Historica.....13

3 Ejes de desarrollo del plan y políticas transversales

3.1 Eje 1 Fortalecimiento a la seguridad pública 19

 - Objetivo del eje

 - Estrategia del eje

3.1.1 Programa municipal de seguridad pública, vialidad y transporte 19

Eje 2 Fortalecimiento al desarrollo económico y medio ambiente... 22

 - Objetivo del eje

 - Estrategia del eje

3.1.2 Programa municipal de industria, comercio y servicios..... 23

3.1.3 Programa municipal de medio ambiente.....24

3.2 Eje 3 Bienestar para Todos 25

- Objetivo del eje	
- Estrategia del eje	
3.2.1 Programa municipal de Salud	26
3.2.2 Programa municipal de Educación.....	27
3.3 Eje 4 Fortalecimiento a la Cultura y Deporte... ..	29
- Objetivo del eje	
- Estrategia del eje	
3.4 Eje 5 Fortalecimiento al Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.....	32
- Objetivo del eje	
- Estrategía del eje	
4 Mecanismos de seguimiento y evaluación	
4.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.....	36
4.2 Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Estatal.....	37
Bibliografía	40

1. Presentación

El presente documento: Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, representa un avance en la conformación de los objetivos que como gobierno municipal nos hemos planteado; ello es determinado por la vinculación con la sociedad desde los inicios del proceso electoral, el periodo de transición, así como, los procesos de encuesta realizada a través de las redes sociales, donde invite a la ciudadanía para definir y focalizar proyectos; llegando hasta la implementación de planeación 5 ejes de desarrollo:

- 1) Fortalecimiento a la seguridad pública;
- 2) Fortalecimiento al desarrollo económico y medio ambiente;
- 3) Bienestar para Todos (Salud, Educación)
- 4) Fortalecimiento a la Cultura y Deporte
- 5) Fortalecimiento al Desarrollo Urbano y Servicios Municipales;

Cada uno de los ejes de desarrollo, así como las políticas transversales; serán continuamente revisados y actualizados, además de que estarán sujetos a un proceso continuo de evaluación que realizaremos en acompañamiento de toda la sociedad. El plan está alineado a la planeación nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024; y además también se alinea a la planeación estatal, a través de Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Todas aquellas personas que participaron y aportaron en la elaboración de este documento, tienen mi reconocimiento, ya que, la suma de esos esfuerzos, serán reflejados en los resultados de mejora en la calidad de vida de todas y todos los que habitamos este gran municipio de Santa Cruz Quilehtla. Cabe hacer mención de que este, es un documento que permitirá; de acuerdo a la evaluación del mismo, los cambios y actualizaciones pertinentes en todo documento de planeación.

Atte. Leonardo Flores Grande

Presidente municipal constitucional de Santa Cruz Quilehtla

1.1 Elementos de planeación estratégica

1.1.1 Misión y visión del gobierno municipal

La misión es la “razón de ser de la organización”; en el caso de la misión del gobierno municipal de Santa Cruz Tlaxcala 2011 -2024, define el “cómo puede esta administración contribuir de manera efectiva, a las metas de interés público”.

Misión

“El gobierno municipal de Santa Cruz Quilehtla 2021- 2024 está comprometido con “Un Gobierno Para Todos”, cumpliendo de manera eficaz las necesidades de las y los ciudadanos, para generar bienestar y desarrollo social a través de la creación y aplicación de estrategias para la generación de políticas públicas que rompan esquemas, teniendo como ejes rectores: El Estado de Derecho y Seguridad, Bienestar para Todos, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Desarrollo Regional”.

Misión

Ser un gobierno de referencia a nivel regional y estatal, vanguardista e incluyente y generador de acciones en pro de un Santa Cruz Quilehtla más justo, próspero, humanista y con un sentido de identidad y pertenencia.

1.1.2 Objetivo general y estratégicos del plan

Objetivo general	Objetivos estratégicos
<p>“Ser el documento rector de la Administración Pública Municipal”; el cual contiene las propuestas de mejora en los temas , sociales, económicos, ambientales y de desarrollo institucional; definiendo estas mejoras en estrategias, programas y líneas de acción; dando como resultado una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en Santa Cruz Quilehtla</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las acciones de prevención y reacción en materia de seguridad pública. <hr/> 2. Ser un gobierno transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía. <hr/> 3. Generar políticas públicas que coadyuven a preservar la identidad de Quilehtla. <hr/> 4. Incrementar el número y la calidad de las actividades deportivas, culturales y recreación. <hr/> 5. Elevar la calidad en la prestación de todos los servicios públicos municipales. <hr/> 6. Generar políticas que potencialicen el desarrollo social en el municipio. <hr/> 7. Atender y coordinar las acciones para proteger el medio ambiente. <hr/> 8. Implementar estrategias para llevar a cabo mejoras en el uso y disposición del agua. <hr/> 9. Generar e implementar políticas de desarrollo urbano y movilidad urbana. <hr/> 10. Fomentar al desarrollo económico sustentable. <hr/> 11. Generar políticas y acciones que promuevan la equidad de género.

1.2 Marco jurídico de la planeación municipal

En el país, la planeación para el desarrollo en el municipio, tiene su fundamento tanto en la legislación federal como en la estatal.

Artículos	a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos	b) Constitución Política del Estado de Tlaxcala
Artículos	<p>c) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</p> <p>(Título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del estado y los municipios tienen en materia de planeación.)</p>
Artículos	d) Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
Artículos	e) Ley General de Responsabilidades Administrativas

1.3 Participación social

Con el fin de conocer las prioridades de los Habitante de Santa Cruz Quilehtla respecto a sus necesidades y de recibir retroalimentación sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de cada uno de los ejes y así incluir nuevas propuestas, se pusieron en marcha los siguientes mecanismos de participación ciudadana: a) encuesta de opinión ciudadana a travez de redes sociales, b) reuniones de consejos ciudadanos en coordinación con representantes de

organizaciones sociales, representantes del sector público, privado, así como asociaciones de profesionistas, maestros, comerciantes, estudiantes, amas de casa y ciudadanía en general, c) además la participación activa de las áreas que conforman la administración pública municipal.

Tabla 1.3.1 Ficha técnica de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.

Datos de la muestra	<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes mayores de 18 años que radican en el municipio de Santa Cruz Quilehtla
Tamaño de la muestra Tipo de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> • 109
Método de encuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Entrevista personal con un total de 10 preguntas; de las cuales, 5 son cerradas y 5 son
Confianza	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo: del 01 al 31 Diciembre 2021

Número	Localidad	Cuestionarios por la localidad	Opiniones por Redes Sociales
1	Ayometitla	14	
2	Quilehtla	25	70

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.

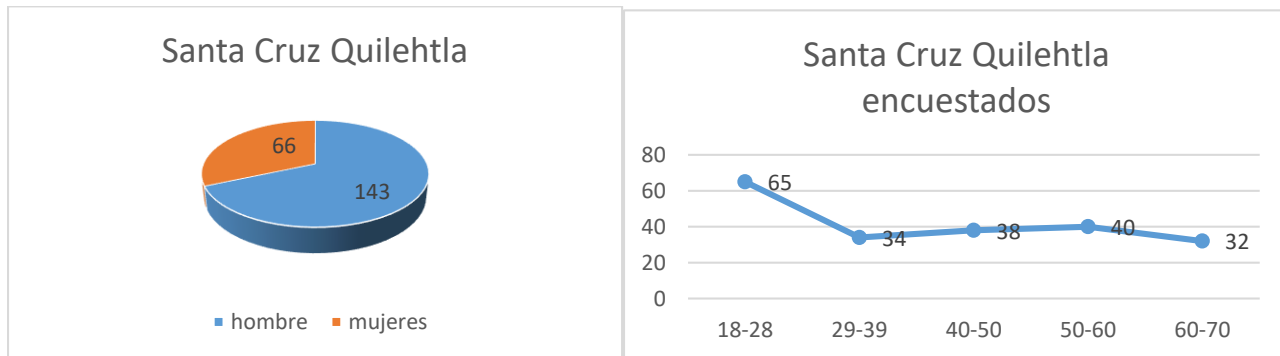
Total cuestionarios y/o opiniones	109
-----------------------------------	-----

Principales resultados de la encuesta ciudadana:

La encuesta ciudadana muestra los rubros que la ciudadanía considera prioritarios de atención; por parte del gobierno municipal son; en primer lugar el tema de seguridad pública, el mantenimiento a calles y mejorar el alumbrado público. También se observa que el servicio de agua potable es el mejor calificado por la ciudadanía.

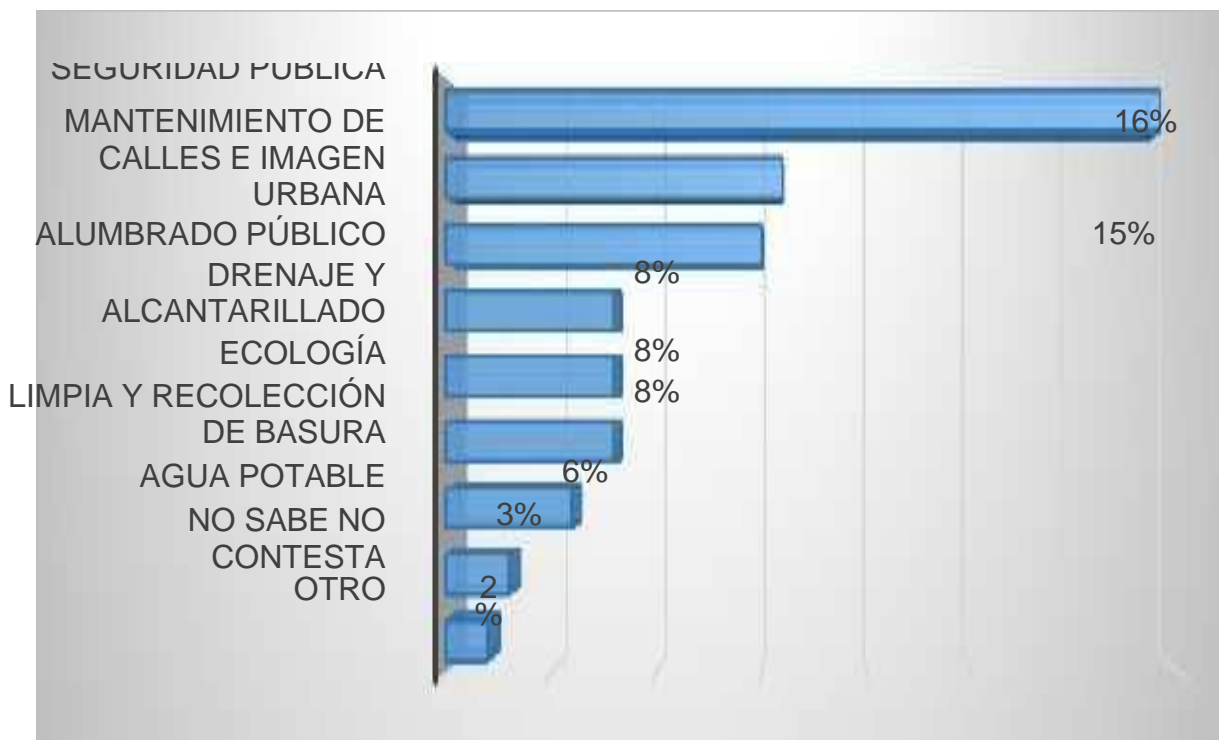
Gráfica 1.3.1. Género de los encuestados encuestados

Gráfica 1.3.2. Rango de edad de los encuestados



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.

Gráfica 1.3.3. Principales rubros que la ciudadanía en Santa Cruz Quilehtla considera que debe mejorar el gobiernomunicipal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.

a) Participación a través de los consejos ciudadanos

Continuando con los trabajos de participación social en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD),

se realizaron reuniones con los consejos ciudadanos, en coordinación con representantes de organizaciones sociales, representantes del sector público, privado; así como asociaciones de profesionistas, maestros, comerciantes, estudiantes, amas de casa, y ciudadanía en general.

b) Participación activa de las áreas de la administración pública municipal.

A través de reuniones, mesas de trabajo, así como una intensa coordinación administrativa, la unidad de planeación y evaluación del Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla coordinó los trabajos con todas las unidades administrativas municipales, a efecto de que cada una de ellas llevaran a cabo acciones de diagnóstico, así como la generación de programas en cada uno de los temas específicos de su área.

El resultado de estos ejercicios de participación ciudadana y de coordinación administrativa se traducen en el contenido de los ejes de desarrollo del presente plan.

2. Diagnóstico del Municipio de Santa Cruz Quilehtla

Nomenclatura
<p>DENOMINACIÓN Santa Cruz Quilehtla. El nombre del municipio Quilehtla, proviene de la palabra náhuatl Quilihtla. Esta se integra con los vocablos quililtl, yerba comestible denominada quelite, así como de tla que denota abundancia. De esa forma quilehtla se traduce como "lugar donde abundan los quelites".</p>
Escudo


MUNICIPIO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAXCALA

SEMBLANZA HISTÓRICA

ÉPOCA PREHISPÁNICA

A la llegada de Cristóbal Colón a América, en octubre de 1492, Quilehtlan y Ayometitlan ya existían; eran dos tlaxilacallis, que los españoles posteriormente llamaron barrios, que estaban bajo la jurisdicción y el gobierno de una teccalli o casa señorial, que era donde se asentaba y gobernaba un pilli, esto es, un descendiente o pariente de la nobleza, un integrante del linaje gobernante.

Tanto Quilehtlan como Ayometitlan tenían otro nombre: Quilehtlan para ese entonces se llamaba Cuautzayetlan y Ayometitlan, al parecer, Tlamanco. Junto con los tlaxilacallis de Tzocuilac y Colhuacan, estaban bajo la jurisdicción y al servicio de la casa noble o tecalli de Cuaumantla, que posteriormente se corrompería en Acuamanala, en la que gobernaba el linaje de los Maxixcatzin.

La distribución en un amplio espacio de varias teccallis o casas señoriales, algunas de las cuales se volvieron cabeceras ya bajo el gobierno colonial, junto con sus tlaxilacallis o barrios, que se tornarían en poblados sujetos a aquellas, conformaban los altépetl que los españoles llamaron señoríos; uno de ellos era Ocotelulco, que estaba bajo la jurisdicción y el gobierno de la dinastía de Maxixcatzin. La tradición histórica refiere otros tres: Tizatlan, bajo la jurisdicción de los Xicohtencatl; además de Tepeticpac y Quiahuitlan. Sin embargo, existían otros más altépetl.

En esos tlaxilacallis o barrios se asentaban los macehuales, es decir, la gente del común, que estaba obligada a prestar servicios al pilli, al noble, al señor, como era llevarle y entregarle leña, totoles, trabajarle sus tierras y realizar servicios domésticos como era la molienda, entre otras prestaciones. A cambio, a los macehuales se les proporcionaba tierra para trabajarla, pero no a título de propiedad sino como bienes de la comunidad; esas tierras, para su cultivo, se delimitaban con magueyales, de donde se obtenía el pulque, y arboles nativos como era el capulín, y en ellas se sembraba maíz, frijol, calabaza y chile, entre otros cultivos; a esa manera de delimitar la tierra para aprovechar los recursos y hacerla productiva se le conocía como metepantle.

ETAPA COLONIAL

La irrupción de los europeos en tierras y civilizaciones que les eran desconocidas incorporará la participación de estas sociedades nativas en la construcción de procesos significativos, como lo hicieron los tlaxcaltecas con la ayuda que le dieron a Hernán Cortés y a sus hombres, en un primer momento en septiembre de 1519, cuando los tlaxcaltecas pactaron una alianza con Hernán Cortés para derrocar a los aztecas, y luego en agosto de 1521, cuando lograron vencer a la gran México Tenochtitlan y llevar adelante la conquista del territorio de lo que sería la Nueva España.

La conquista no sólo fue militar sino también espiritual. Hacia 1550, como parte del proceso de evangelización que se llevaba a cabo en territorio tlaxcalteca, el lugar en donde se localizó la tecalli o casa noble de Cuaumantla, ya había sido elegido para que ahí se levantara o construyera el teopancaltitlan, esto es, del náhuatl o mexicano al castellano, “el lugar en donde está la casa de dios”, es decir, la iglesia; y junto con sus tlaxilacallis o barrios se comenzó a formar el pueblo que fue puesto bajo la advocación y protección de San Antonio; nació así San Antonio Cuauhmantla, Acuamanala, en tierras que eran de don Gaspar Maxixcatzin, el pilli, noble o cacique, como se le va a denominar a los descendientes del linaje de la nobleza.

La participación de la gente del común, de los macehuales, también se requirió para la construcción de la ciudad de Tlaxcala. Hacia los años de 1556-1557, con el propósito de registrar a la población que estaba obligada a prestar sus servicios laborales en esa tarea, la construcción de la ciudad de Tlaxcala, se anotaron los siguientes datos de los

tlaxilacallis de Cuautzayetlan, hoy Quilehtlan, y de Tlamanco, hoy Ayometitlan.

De Tlamanco tlaca, o sea, la gente del tlaxilacalli de Tlamanco, se hizo el registro de 34 personas del común indiferenciado; junto con ellas, se anotaron tres ixtlamati o personas sabedoras, conocedoras o experimentadas en algo; siete tlaxinque o trabajadores de la madera, esto es, carpinteros; siete huehuetque o huehuetzin, esto es, viejitos, personas mayores; y una icnocihua o mujer viuda; Juan Huepan fue el encargado de levantar esos registros. En total, fueron 53 las personas registradas.

Por la parte de Cuautzayetlan tlaca, o sea la gente del tlaxilacalli de Cuautzayetlan, se hizo el registro de 21 personas del común indiferenciado; junto con ellas, se anotaron dos ixtlamati o personas sabedoras, conocedoras o experimentadas en algo; tres cocoxqui o enfermos; tres huehue, o sea, viejos o ancianos, y una icnocihua o mujer viuda; Juan Ehcohuatl fue el encargado de levantar esos registros. En total, fueron 36 las personas registradas. Como se puede percibir, la sugerencia es que Tlamanco tenía más población que Cuautzayetlan pero ninguno de los dos barrios superaba los 100 habitantes hacia los años de comienzos de la Colonia.

De esta manera, gente de los tlaxilacallis o barrios de Tlamanco y de Cuautzayetlan, a partir del tequio, esto es, del trabajo comunal, fueron obligadas a trabajar en la edificación de la ciudad de Tlaxcala, y con seguridad, también en la de la Puebla de los Ángeles, que tuvo en su barrio de Analco un asentamiento de los tlaxcaltecas, entre ellos seguramente también gente de Ayometitlan y de Quilehtlan. Aún no hemos podido precisar a partir de qué momento aparecen con estos nombres ambas poblaciones. Hacia 1800, se hace alusión al “paraje de Pichotla” para lo que hoy es Ayometitlan, y de manera imprecisa se menciona el paraje de Teletra/Teletla que, por el momento, parece sugerir que se refiere a Quilehtla. Hacia 1821, año de la consumación de la independencia, ya aparecen como Ayometitlan y Quilehtlan, formando parte del pueblo de San Antonio Acuamanalan junto con los barrios de Teopancaltitlan y Chimalpan. Ayometitlan era “el primero y principal” de esos barrios y tenía una población de 228 almas. En tanto, Quilehtlan era el cuarto barrio y tenía una población de 158 almas.

Otro proceso significativo en el que la población nativa de estos lugares daría forma a la configuración de una identidad va a ser con el mestizaje: esto es, la mezcla racial entre lo indígena, lo nativo, con lo español. A pesar de la disposición de la Corona que prohibió que los emigrantes españoles que llegaban a estas tierras se asentaran en territorio tlaxcalteca, varios de ellos se establecieron en Quilehtlan y Ayometitlan; los migrantes españoles eran hombres solos, que habían dejado esposa y familia o bien, hombres solteros, que venían en busca de fortuna; algunos casaron con mujeres de linaje o cacicas, pero los más con las mujeres del común. La población, entonces, estaba conformada en su gran mayoría por indios y por uno que otro español. Los indios del común se distinguían por tener dos nombres, generalmente de santos cristianos; los indios caciques por llevar junto con su nombre un apellido nativo; en tanto que los españoles por llevar nombre y apellido castellano; también se daba la situación de que varios indios, por alguna situación de ventaja o acomodada, se españolizaran, esto es, que adoptaran nombre y apellido castellano. Consecuentemente, el mexicano era el idioma que se hablaba de manera predominante frente al poco castellano de los españoles o “gente de razón”, como también se les llamaba.

Hacia 1820, época de la Independencia, la población del barrio de Ayometitlan estaba conformada por 56 matrimonios; tres eran de españoles con indígenas:

- * Bernardo Alejandro Sánchez casado con Pascuala del Espíritu Santo
- * Teodoro Andrés Sánchez casado con Pascuala de la Resurrección
- * Marcos Toribio Sánchez casado con Michaela Gerónima

Los 53 restantes eran matrimonios entre indios. En total, 228 almas conformaban la población de Ayometitlan: 112

eran hombres y 116 mujeres. Se trataba de población joven, pues después de la gente casada o matrimoniada, se registran 46 hombres solos o solteros con edades de uno a 14 años, lo mismo que 44 mujeres solas o solteras con edades de uno a 14 años; en tanto que solo se registran 6 hombres solos o solteros mayores de 14 años junto a 8 mujeres también solas o solteras mayores de 14 años. Junto con ellos, se registran 4 viudos y 7 viudas.

Por su parte, también hacia la misma época, la población del barrio de Quiletlan la conformaban 32 matrimonios. Nueve de ellos estaban compuestos de la unión entre españoles e indios y de españoles con españolas. Eran los siguientes:

- * José Encarnación Ramírez casado con María Petrona
- * Gregorio Nicolás Pérez casado con Agustina Rosa
- * Andrés Abelino Juárez casado con María Rufina Pérez
- * Pedro Alcántara casado con Juliana Marcelina
- * José Joaquín Romero casado con María Agustina
- * Clemente Antonio Romero casado con María Diega
- * Mauricio Cayetano Torres casado con María Isabel Moreno
- * José Mariano Chávez casado con María Mariana
- * Christóbal Martínez casado con María Josefa Avendaño

Los 23 matrimonios restantes estaban integrados por la unión entre indios. En total, 156 almas conformaban la población de Quilehtlan: 78 eran hombres y 78 mujeres. Se trataba también de gente joven, pues después de los matrimoniados o casados, se registran 39 hombres solos o solteros con edades de uno a 14 años, así como 38 mujeres solas o solteras también de uno a 14 años; en tanto que solo se registran 5 hombres solos o solteros mayores de 14 años junto a 4 mujeres también solas o solteras mayores de 14 años. Junto con ellos, se registran 2 viudos y 5 viudas.

Las casas, las chozas como se les llamaba hacia esta época, estaban techadas la mayor parte con zacate, unas se levantaban sobre paredes de piedra y lodo, seguramente la de los españoles, y otras sobre orcones, esto es, sobre palos o troncos de madera con uniones en uno de los extremos, con seguridad se trataba de las casas de los indios.

El siguiente es un ejemplo que pretende ser representativo de los nombres que solía ponérseles a los considerados como indios y sugerente de las situaciones que podían acarrear al llevar varios de ellos el mismo nombre:

José Ramón	María Isabel
José Ramón	María Isabel
Juan Manuel	María Isabel
Juan Asención	María Isidra
Juan Bautista	María Josefa
Juan Candelario	María Josefa
Juan Chrisostomo	María Josefa
Juan Chrisóstomo	María Josefa
Juan de la cruz	María Loreto
Juan de los Santos	María Lucas
Juan Julián	María Luciana

Juan Manuel Bernardo

María Luisa

Juan Mathias

María Luisa

Juan Nepomuceno

María Manuela

Juan Pedro

María Manuela de Ocotlan

Ante esta situación, se comprende el señalamiento que hacia 1823 anotaba el cura don José Celedonio Pertuzo: “El no acostumbrar los indios a denominarse por apellidos es una confusión perjudicial a ellos mismos. Yo soy de parecer que el gobierno debía mandar que a todos se les pusiese su sobrenombre. Ordenando que el que no lo tuviese, no pudiese ser alcalde, regidor, síndico, fiscal, ni obtener oficio alguno, lo que ellos aprecian mucho. A los curas debía mandarse, bajo rigurosas multas, no asentasen partida alguna en los libros, que no fuesen los interesados distinguidos por apellidos.”

Las haciendas no solo fueron unidades productivas sino fundamentalmente el símbolo de distinción del estatus social del español. La de Morales junto con la de El Espíritu Santo se evocan en la historia de la población, seguramente por lo que representaron para los habitantes pues, como fue el caso de la de El Espíritu Santo, esta se encontraba en otra demarcación, en la que se dedicaba a la explotación de los bosques de la Sierra de Tlaxcala, conocida hoy como La Malinche. Con seguridad, hombres y mujeres tanto de Quilehtlan como de Ayometilan se empleaban ahí, así en la explotación de la madera, la elaboración de leña y carbón, o bien en las faenas agrícolas. Desafortunadamente, desconocemos todavía el momento en que esas fincas rústicas se establecieron.

Trabajar o alquilarse en la hacienda era una opción, pero no una imposición u obligación. Así lo sugiere el señalamiento que hacia 1823 se hacía de que “las gentes” de estas poblaciones “son algo laboriosas”, “son indios operarios del campo”, esto es, que trabajaban, que se dedicaban a las faenas del campo. Obligados por los mayordomos, “los barrios acostumbran a salir los lunes al campo a trabajar de comunidad, pero siendo también costumbre que el fiscal y mayordomo den con abundancia pulque a los trabajadores, resulta que importa más el gasto de este licor que los productos de la siembra, como asimismo que cuando se retiran del trabajo estén casi todos borrachos”.

Las producciones que se obtenían consistían en “algún maíz, poco trigo y frijol, expuestos a las frecuentes heladas y hielos”. También se producía “vino de maguey”, esto es, pulque, que “por la calidad del terreno, falta de jugos y su mal cultivo, sale muy malo” Ahí mismo se señalaba que “no se amasa pan”, esto es, que no se elaboraba pan en ninguno de estos dos barrios.

Un recurso fundamental para ambas poblaciones, al igual que para otras más, lo era la Sierra de Tlaxcala, de la que se señalaba que “no es tan escasa de producciones que no proporcione la subsistencia a sus vecinos si estos son laboriosos. Hay mucho venado y conejo. También hay mucho capulín corriente del que se hace un buen vino y aguardiente como asimismo un exquisito vinagre. Abunda el madroño, de cuyo capulín o fruto se hace un aguardiente muy parecido al de Castilla”.

El intercambio comercial de ambas poblaciones, tanto para llevar al tianquis o mercado sus productos como para obtener de ahí lo que necesitaban, se vio favorecido por el establecimiento del camino real por el que transitaban arrieros con bestias de carga con todo tipo de mercadería y que comunicaba a las ciudades de Puebla y Tlaxcala; en su trayecto, pasaba por Quilehtan; hacia octubre de 1800, en su prolongación por este rumbo, se hacía alusión a los parajes de Hueyotlipa venta, esto es, al camino largo en el que a una de sus veras se encontraba una venta o mesón, es seguro que por el lado de Zacatelco, en el que se vendía mercadería pero fundamentalmente servía como punto de descanso o protección para los arrieros cuando les llegaba la noche. Ese hueyotlipan o camino largo, ese camino

real, también delimitaba los linderos del barrio Quilehtlan, y con ello de los del pueblo de Acuamanala, con la cabecera de Santa Inés Zacatelco.

SIGLO XIX

Aún se desconoce y está por hacerse la historia de Quilehtlan y Ayometitlan para esta etapa. No obstante, por encontrarse en su demarcación territorial importantes vías de comunicación como lo son, al poniente de Quilehtlan, el antiguo Camino Real que durante el gobierno virreinal y hasta bien entrado el siglo XX fue la principal ruta entre las ciudades de Puebla y Tlaxcala, y al oriente de la misma población, una estación de la línea del ferrocarril que se estableció hacia la segunda mitad del siglo XIX, que también conectaba a ambas ciudades y que fue relevante en momentos significativos de la historia de México como lo fue durante el gobierno de Porfirio Díaz y en la etapa armada de la Revolución Mexicana, de lo que es representativa la película *La Escondida*, filmada en locaciones y paisajes naturales tlaxcaltecas que muy bien se pueden extender hasta Quilehtlan, la población de la cabecera del municipio ha estado expuesta no solo a sus rutinas cotidianas sino también a los principales acontecimientos que por estos conductos se protagonizaban o se esparcía su saber.

Uno de esos momentos significativos tuvo lugar a partir de mayo de 1862, con motivo de la intervención francesa, primero, y luego con el establecimiento del Segundo Imperio mexicano bajo el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, patrocinado por el gobierno francés, que duró hasta comienzos de 1867. En ese tiempo, el antiguo camino real fue utilizado por elementos de las brigadas francesas que se desplazaron por ahí para conseguir alimentos y forrajes, como fueron reses y otro tipo de ganado en algunas de las poblaciones y haciendas localizadas por ese rumbo para así alimentar a las tropas que estaban en la cercana ciudad de Puebla, o bien para obtener agua y alimentos en algunos de esos poblados. Estos hechos, junto con las deserciones de elementos de las tropas francesas que quedaron ocultos o guarecidos en estos poblados o bien con los amoríos y entregas fugaces con algunas de las lugareñas, quedaron registrados como sucesos desafortunados en la memoria colectiva de las poblaciones.

Sin embargo, en la de Quilehtlan quedaron arraigados en el recuerdo de sus habitantes para pasar a ser evocados como parte de una historia con un profundo significado, al pasar a denominarse o a ser denominada como “La Francia Chica”, y a sus habitantes como “los franceses”, desde luego en tono de jerga, pero también por alusión a alguno que otro güerito, blanco de piel u ojos de gato, que evidencian o justifican del desliz cometido en ese entonces, pero fundamentalmente por el peso de la tradición oral histórica. Entre la población que desconoce este episodio, se maneja la versión de que se les dice los franceses en alusión a que son muy francos, esto es, muy sinceros u honestos.

El sentimiento de identidad como La Francia Chica ha quedado enraizado profundamente entre los habitantes de la comunidad y lo han pasado a expresar en la manera que les es dada, como lo es a partir de poner el nombre de Francia a equipos o agrupaciones deportivas, establecimientos comerciales, unidades de autotransporte; en el mismo edificio del ayuntamiento hay una maqueta que pretende representar a la Torre Eiffel, y desde luego, entre la jerga y la seriedad, sus habitantes se dicen ser de La Francia Chica.

SIGLO XX Y ETAPA CONTEMPORÁNEA

El 20 de noviembre de 1910 es la fecha que marca el inicio oficial de la Revolución Mexicana, con el llamado que hizo Francisco I. Madero, ese día, a levantarse en armas en contra la dictadura del presidente Porfirio Díaz, que había gobernado al país por más de 30 años. Para la zona de Puebla y Tlaxcala, se ha construido la interpretación de una Revolución en los Volcanes, en alusión al área delimitada por La Malintzin, El Popocatepetl y La Iztaccihual que fue en donde tuvo influencia Domingo Arenas, revolucionario de Zacatelco.

En efecto, los bosques de La Malinche habían servido desde siempre como zona de refugio para gavillas, asaltantes y desertores. Tanto Quilehtlan como Ayometitlan se vieron expuestas por sus rumbos o territorios a los riesgos de las incursiones de esas facciones. Para la época de la revolución, semillas, aves de corral, ganado menor como eran cerdos y corderos, pero fundamentalmente mujeres lo mismo que hombres que se les protegía de que fueron levados, eran escondidos en cuevas que se hacían a los lados de la profundidad de los pozos de agua.

La población, en su calidad de campesinos, jornaleros, tlacualeros, obreros y albañiles, que se desplazaban entre las haciendas, fábricas textiles, obras en construcción o en el ferrocarril entre Puebla y Tlaxcala, indudablemente estuvo expuesta a los influjos de la revolución; sin embargo, aún falta reconstruir esta parte de su historia.

ETAPA CONTEMPORÁNEA

Concluido el movimiento armado que acarrió la Revolución Mexicana, en la década de los años 40's Quilehtla promueve gestiones para conformar un municipio que implicaría la separación de la cabecera que era San Antonio Acuamanala. Para paliar la desavenencia y disuadir las pretensiones, el gobernador Rafael Ávila Bretón decide que hacia estos años el presidente municipal de Acuamanala sea de Quilehtla, y fue designado Lino Palma.

La relación entre la cabecera, Acuamanala, y sus barrios, Quilehtla y Ayometitla, se tornó conflictiva. Además de desconocer a los dos barrios como parte del municipio para efectos presupuestales, en 1947 Acuamanala le prohibió a Quilehtla enterrar sus difuntos en el panteón municipal. Ante el agravio, Pascual Grande Pérez gestiona ante el gobierno del Estado y consigue que en Quilehtla se establezca un juzgado del registro civil y el panteón de la población. Por los mismos años se levanta la iglesia con la advocación a la Santa Cruz; emergía así, Santa Cruz Quilehtla.

Aunque seguían perteneciendo al municipio de Acuamanala, tanto Quilehtla como Ayometitla promovían gestiones que les iban ganando alguna mejoría en su fisonomía, como era con la apertura de calles o la edificación de escuelas; no obstante, las construcciones de adobe, junto con algunas calles terrosas salpicadas de tepetziles (piedrillas) y las múltiples veredas que atravesando extensiones de terrenos conectaban por diferentes rumbos, dominaban en el paisaje.

Las pretensiones de lograr la autodeterminación ahondaban cada vez más y cada gestión que se promovía apuntaba a ese objetivo. En 1981 el gobernador Emilio Sánchez Piedras reconoce esta situación y abona a las aspiraciones de Santa Cruz Quilehtla al concederle la calidad de Presidencia Auxiliar y permitirle usar sellos con esa distinción. Por haber permanecido durante muchos años con la calidad de Presidencia Auxiliar Municipal, se considera que la población fue pionera de la modernización municipal.

Para 1984, Santa Cruz Quilehtla cuenta ya con su catastro y empieza a cobrar impuestos. El 11 de agosto de 1995, por decreto del Congreso del Estado, se constituye en municipio junto con Santiago Ayometitla.

FUENTES:

PADRONES DE TLAXCALA DEL SIGLO XVI

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, CIUDAD DE MÉXICO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA, ESPAÑA

Cronista: Historiador José Juan Juárez Flores

Administración 2021-2024

EJE 1

Fortalecimiento de la Seguridad Pública

Objetivo del eje.

Contribuir con acciones contundentes a la disminución de los índices delictivos en el municipio, basándonos en la implementación de esquemas de prevención del delito, de la profesionalización del personal; así como, del mejoramiento en el equipamiento y la infraestructura; todo ello, a través de una estrecha vinculación con la población de Santa Cruz Quilehtla.

Estrategia del eje

Implementar acciones de mejora en materia de prevención del delito, seguridad pública e impartición de justicia, esto a efecto de garantizar la seguridad física y material de la población en Santa Cruz Quilehtla, la convivencia armónica y la paz, fomentando el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho.

Problemática Existente

- 1.-Falta de Patrullas y mejorar las condiciones mecánicas y estéticas de las existentes
- 2.-Falta de Capacitación adecuada que lleve a la profesionalización del personal que integra de Dirección de Seguridad Pública Municipal
- 3.-Falta de uniformes adecuados y equipamiento de cada elemento de Seguridad Pública Municipal
- 4.-Equipo de radiocomunicación y cámaras de video vigilancia en las principales calles del Municipio.

3.1.1 Programa municipal de Seguridad Pública Municipal

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<i>Manejo Eficiente los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad de Santa Cruz Quilehta, con la</i>	<i>1.- Profesionalizar el sistema municipal de seguridad pública.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Generar la profesionalización y desarrollo policial.</i> ➤ <i>Mejoramiento en el equipamiento y la infraestructura</i>
	<i>2.- Coordinación interinstitucional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Implementar de mecanismos de vinculación (convenios, planes, programas) con los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.</i> ➤ <i>Realizar de mesas de coordinación intermunicipal.</i> ➤ <i>Implementar de operativos interinstitucionales.</i>

<p><i>finalidad de disminuir la incidencia delictiva en beneficio de los habitantes y visitantes del municipio.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Realizar acciones de prevención del delito.</i> ➤ <i>Realizar acciones de investigación del delito.</i>
	<p><i>3.- Fortalecimiento y recuperación del recurso humano.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Mejorar del equipamiento e imagen de las fuerzas policiacas.</i> ➤ <i>Adecuación de vehículos para la función policial en zonas urbanas y rurales.</i> ➤ <i>Dotar de uniformes de calidad a los policías.</i> ➤ <i>Dotar de chalecos balísticos de alta calidad a los policías.</i> ➤ <i>Aumentar el estado de fuerza y mejorar el perfil de los policías.</i> ➤ <i>Implementar procesos eficaces de reclutamiento y selección de personal.</i> ➤ <i>Proporcionar por parte del gobierno municipal servicio médico, psicológico y nutricional.</i>
	<p><i>4.- Implementación de tecnologías aplicadas a la seguridad pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Disponer de la tecnología requerida para el servicio de la seguridad en el municipio, estando enlazado con el C-4 del estado, contando con los siguientes elementos:</i> ➤ <i>Plataforma y red de radiocomunicación.</i> ➤ <i>Cámaras de video vigilancia IP, PTZ, y de análisis o inteligentes.</i> ➤ <i>Cámaras LPR fijas y móviles (lectoras de matrículas).</i> ➤ <i>red de vigilancia (video, para colonias,</i>

		<p><i>fraccionamientos y centros comerciales,etc.).</i></p>
	<p><i>5.- Prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Prevenir la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</i> ➤ <i><u>Ámbito social.</u> Generación de programas integrales de desarrollo social, cultural, y económico.</i> ➤ <i><u>Ámbito Comunitario.</u> Generación de programas con participación ciudadana; elaboración de diagnósticos participativos y de denuncia ciudadana.</i> ➤ <i><u>Ámbito Situacional.</u> Modificación del entorno para mejorar la convivencia y la cohesión social.</i> ➤ <i><u>Ámbito Psicosocial.</u> Implementación de acciones encaminadas a disminuir los factores endógenos del individuo para cometer un delito.</i>
	<p>6.-Seguridad Publica y Vialidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Participar con la unidad de movilidad urbana en la implementación del programa municipal de movilidad urbana de Santa Cruz Quilehtla.</i> ➤ <i>Implementar el programa de alcoholímetro.</i> ➤ <i>Instalar sistemas programáticos e inteligentes de semaforización para mejorar la seguridad vial y movilidad.</i> ➤ <i>Capacitar a la población en materia de seguridad vial y movilidad.</i>

EJE 2**Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Medio Ambiente****Objetivo del eje.**

Fomentar en el municipio el desarrollo de una economía local sustentable, facilitando y brindando las condiciones para crear y fortalecer unidades económicas en los sectores industrial, comercial, turístico, servicios y agropecuario.

Estrategia del eje

Brindar las condiciones para la crear y fortalecer unidades económicas en los sectores industrial, comercial, turístico, servicios y agropecuario; así como difundir a nivel estatal y regional las facilidades para invertir en los sectores productivos en Santa Cruz Quilehtla.

La vocación productiva del municipio de Santa Cruz Quilehtla es el comercio; y es precisamente en ese rubro en donde la administración municipal debe asegurar condiciones para que dichas actividades generen un impulso; el cual se traduzca en un bienestar para la población.

El comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados, se ha incrementado de manera importante en el municipio debido a diversos factores sociales y económicos, entre los cuales se encuentran algunos de carácter global como la migración hacia ciudades en busca de empleo ante la falta de los mismos en el medio rural, la actual crisis económica mundial, etc., y ante este escenario, el comercio informal representa un medio para poder obtener un ingreso económico que satisfaga las necesidades básicas.

De aquí deriva la importancia de regular y reordenar el comercio en tianguis, semifijo y de temporada para controlar su crecimiento irregular y consecuente asentamiento en espacios no adecuados generando riesgos en materia de protección civil, vialidad, inseguridad y comercialización de productos desconociendo su origen y legalidad.

Problemática Existente

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1.-No existe padrón de contribuyentes cautivos debidamente inscritos2.-Demasiado tiempo en expedir una Licencia Municipal de Funcionamiento.3.-No existe un Reglamento de Industria, comercio y servicios municipal.4.-La población desconoce que productos se pueden adquirir sin salir de Quilehtla. |
|---|

3.2.1 Programa municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Incentivar las actividades industriales, de comercio y servicios mediante esquemas de capacitación, asociaciones y de mejora regulatoria, tendientes a incrementar este tipo de actividades en el Municipio.</i></p>	<p><i>1.- Fortalecimiento al marco normativo en materia de comercio, industria y servicios.</i></p>	<p>➤ <i>Revisar y actualizar el reglamento de industria, comercio y servicios.</i> <i>Revisar y actualizar la normativa en materia de mercados municipales.</i></p>
	<p><i>2.- Simplificar los requisitos para expedición de Licencias Municipales de Funcionamiento.</i></p>	<p>➤ <i>Implementar de mecanismos de simplificación en trámites para dar de alta a negocio o comercio</i> ➤ <i>Crear un Padrón de Contribuyentes real y cautivo.</i> ➤ <i>Agilizar el tiempo en expedir Licencias de Funcionamiento Municipal.</i></p>
	<p><i>3.- Organizar Ferias Comerciales e Industriales.</i></p>	<p>➤ <i>Organizar Ferias Comerciales e Industriales donde cada uno de los pequeños y grandes comerciantes e industriales del Municipio den a conocer sus productos.</i></p>

Medio Ambiente

Generalidades

De acuerdo con el INAFED, la gestión ambiental municipal define el papel que juegan los planes y programas en el ámbito local, proporcionando los procedimientos y conocimientos técnicos que deben manejar los miembros del Ayuntamiento y los presidentes municipales, generalmente con el apoyo de una organización operativa adecuada, con facultades para coordinar acciones y ejercer control sobre los problemas y situaciones conflictivas. Es por eso que es imperativo que se explique y que se parta de ella para llegar al éxito del desarrollo ambiental.

Problemática Existente

- 1.-No existe comunicación con la sociedad de los efectos negativos generados por el cambio climático y cuidado del medio ambiente.
- 2.-No hay campañas de reforestación en el Municipio.
- 3.-No existe programas de campañas de reciclaje de la basura

3.2.2 Programa municipal de Medio Ambiente

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Implementar actividades de orden local que coadyuven a mitigar los efectos del cambio climático, generando en la sociedad una cultura de cuidado al medio ambiente, para tener una mejor calidad de vida</i></p>	<p>1.- Fomentar y propiciar canales de comunicación y participación de la población entemas ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Difundir a los habitantes de Santa Cruz Quilehltla conocimientos que posee la dirección de ecología y desarrollo ambiental con el fin de crear una comprensión básica del medio ambiente.</i>
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Impulsar a los ciudadanos a obtener valores sociales e interés por el medio ambiente, con el objetivo de promover la participación activa de la población en la protección y mejoramiento de medio ambiente.</i> ➤ <i>Lograr la capacidad de criterio en los ciudadanos con el fin de evaluar las condiciones ambientales del municipio y contribuyan en programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, económicos y sociales.</i> ➤ <i>Sensibilizar a los habitantes mediante talleres de educación ambiental.</i> ➤ <i>Valorización de los recursos naturales, a través de proyectos del Municipio bajo la tutela de la dirección de ecología y desarrollo ambiental y la participación de otras áreas de la Administración municipal.</i> ➤ <i>Manejar adecuadamente los residuos sólidos de la comunidad, incentivando una cultura de minimización y reciclaje.</i>

	<p><i>2.- Ejecución de normatividad con acciones en beneficio del medio ambiente</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Hacer cumplir la normatividad federal, estatal y municipal.</i> ➤ <i>Promover convenios con dependencias federales, estatales así como con iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales, en beneficio del cuidado del medio ambiente.</i> ➤ <i>Mejorar futuras licitaciones y propuestas en servicios de recolección de residuos.</i> ➤ <i>Implementar campañas de reciclaje municipal.</i> <p><i>Incentivar el establecimiento de cortinas rompe vientos por parte de los ciudadanos en sus terrenos</i></p>
--	--	---

Eje 3

Bienestar para Todos (Salud, Educación,)

Objetivo del eje

Ejecutar acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad, con énfasis en aquellos sectores de la población vulnerable, personas con capacidades diferentes, niños, jóvenes, adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia y grupos étnicos.

Estrategia del eje

Crear las condiciones para que la población en general tenga acceso a los servicios básicos de desarrollo social como son: educación, salud, grupos vulnerables, jóvenes y mujeres. Promoviendo también la importancia de la convivencia en actividades recreativas, deportivas y culturales

Generalidades

El Bienestar social en los municipios se torna como uno de los temas más importantes a realizar por parte de los gobiernos municipales; a través de áreas administrativas el ayuntamiento planea, programa, analiza y opera, programas enfocados a fomentar la educación, la cultura, la salud, la recreación y el deporte, así mismo proporcionar mejores condiciones de vida para la población del municipio en especial a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, rezago social y pobreza extrema.

Problemática Existente

- 1.-Falta generalizada de atención a la salud pública para los habitantes del Municipio.
- 2.-Nulas campañas de atención a la salud pública.
- 3.-Atención especial en temas de Salud a Niños y mujeres en gestación.

3.2.3 Programa municipal de SALUD

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p>La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía</p>	<p>1.- <i>Impulsar y Gestionar Programas de Salud en beneficio de toda la población de Santa Cruz Quilehtla.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar y gestionar la prestación de servicios integrales multidisciplinarios de salud, medicamentos, terapias psicológicas, activación física; con Dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal (UBR, OPD SALUD, IDET, DIF ESTATAL) ➤ Impulsar campañas de promoción a la salud en atención médica, psicológica, terapias de rehabilitación física, de lenguaje y aprendizaje, educación y capacitación para el auto empleo dirigidas a los grupos vulnerables de la población; a través de los mecanismos, disposiciones y reglamentos de las Dependencias Estatales y Federales. ➤ Promover y gestionar ante el OPD Salud del Estado, las caravanas de la salud; esto con el propósito de generar y fomentar una nueva cultura de prevención y atención de las enfermedades crónico-degenerativas en la población vulnerable del Municipio.
	<p><u>2.-Estrategia Atención a la salud materna y perinatal</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difundir y promover métodos de planificación familiar haciendo énfasis en los métodos de barrera, como son el condón masculino y femenino. ➤ <i>Promocionar las consultas de nutrición en los el centro de salud</i> ➤ <i>Incluir a las mujeres de edad fértil y en estado de gravidez para así llevar un control oportuno de toma de nutrientes vitamínicos para fortalecer el producto y no poner en riesgo la vida de la mama e hijo</i>

	<p>3.-Prevención y combate de adicciones.</p>	<p><i>Difundir y promocionar dando a conocer las consecuencias que las sustancias estupefacientes tiene en el organismo de quien las consume para así poder causar un mayor impacto en las y los jóvenes que consumen estas Sustancias</i></p>
--	--	--

3.3.2 Programa municipal de Educación

Generalidades

La educación es parte fundamental en el desarrollo de una sociedad, por tal razón las acciones implementadas en este rubro deben de ser trascendentales, pues de ello se depende el progreso de cualquier país. Sin lugar a dudas para que el ejercicio educativo fluya con toda su solidez tendente a transformar las condiciones de vida de toda una población fundada en el conocimiento, se requiere de una triada sustancial que conforme: matrícula escolar, personal docente y los planteles educativos.

La población en promedio en el municipio de Santa Cruz Quilehtla se ha conformado con completar la educación básica (primaria y secundaria) y posteriormente abandonan los estudios por diversas circunstancias; en términos generales esta es la situación que guarda el tema de educación en el municipio de Santa Cruz Quilehtla:

Problemática Existente

<p>1.- Falta generalizada de atención a la Educación de Adultos Mayores. 2.- falta de convenios con las instituciones educativas que permitan la continuidad de la educación a jóvenes y señoritas. 3.- Falta de convenios con las instituciones educativas que permitan la continuidad de educación de adultos mayores.</p>
--

3.2.3 Programa municipal de EDUCACION

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Contribuir a incrementar los años promedio de escolaridad en la población, así como disminuir el rezago educativo en el municipio; esto en coordinación con las</p>	<p>1.- <i>Coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), Instituto Nacional para la educación de los Adultos (INEA) y el Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehta para abatir el rezago educativo</i></p>	<p>➤ <i>Crear el consejo municipal de participación social en la educación.</i></p> <p>➤ <i>Firmar convenios de colaboración con el (ITEA), así como un convenio de colaboración con el INEA.</i></p>

<p>instancias de los órdenes de gobierno federal y estatal, fomentando y difundiendo la importancia de la educación en el desarrollo social</p>	<p>2.- Coordinación con la SEP, USET y demás dependencias para incrementar los años promedio de escolaridad en la población del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Establecer estrategias de gestión y participación en la construcción, conservación, mejoramiento y dotación de equipo básico a las instituciones oficiales de nivel básico, conforme al presupuesto disponible.</i> ➤ <i>Organizar, coordinar y/o ser gestor con las dependencias federales, estatales y en la realización de programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente así como campañas de prevención, combate y erradicación de vicios, como drogadicción, tabaquismo, alcoholismo y demás adicciones nocivas</i> ➤ <i>Promover y formular estrategias para la investigación en la innovación educativa.</i> <p><i>Apoyar el desarrollo y la investigación científica y tecnológica con fines de participación y superación educativa. Promover y fomentar la lectura en los espacios de las áreas de cultura en el municipio, bibliotecas, centro cultural.</i></p>
	<p>3.-Participación en la generación de condiciones para mejorar la educación en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤

Eje 4
Fortalecimiento a la Cultura y Deporte

Cultura

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras.

Problemática Existente

- 1.-No existen oficialmente archivos históricos del Municipio de Santa Cruz Quilehtla.
- 2.-No existe arraigo por parte de la población en Tradiciones y Costumbres del Municipio.
- 3.- No existe programas que ayuden a preservar las tradiciones y costumbres del Municipio.
- 4.-Falta de organización de eventos culturales y recreativos

3.2.4 Programa municipal de CULTURA Y TURISMO

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Fomentar y estimular todas las actividades culturales y turísticas llevadas a cabo en el municipio; con la finalidad de incrementarlas en cantidad y calidad y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz Quilehtla</i></p>	<p><i>1.- Generar, difundir y vincular a la población en todas aquellas actividades culturales que se lleven a cabo en el municipio a través del instituto municipal de cultura, turismo e identidad municipal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Elevar a la coordinación de cultura municipal al rango de “instituto municipal de cultura turismo e identidad municipal”.</i> ➤ <i>Vincular el trabajo que realiza el IMCTeIM, a los que realiza el instituto Tlaxcalteca de cultura.</i> ➤ <i>Difundir, preservar y conservar las costumbres y tradiciones que nos dan identidad como habitantes de Santa Cruz Quilehta.</i> ➤ <i>Incrementar la cantidad y la calidad de eventos culturales en el municipio.</i> ➤ <i>Gestionar financiamiento para las actividades culturales y artísticas, a fin de que toda la población tenga acceso a las mismas.</i>

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Realizar eventos culturales en las 2 comunidades del municipio</i> ➤ <i>Implementar talleres de lectura dirigidos a los diversos grupos de la población.</i> ➤ <i>Implementar talleres de lectura dirigidos a los diversos grupos de la población.</i> ➤ <i>Agrupar a todas aquellas personas del municipio de Santa Cruz Quilehtla que se dediquen a actividades culturales, así como vincularlas a programas de divulgación y fomento de la cultura.</i> ➤ <i>Re acondicionar la casa de cultura.</i> ➤ <i>Incrementar el número de eventos culturales y artísticos en el municipio, así como el número de asistentes tanto foráneos como locales a dichos eventos.</i>
	<p><i>2.- Aprovechamiento de los atractivos turísticos en el municipio para integrarlos a un programa integral de turismo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Fortalecer el marco normativo municipal en materia de turismo.</i> ➤ <i>Firma de convenios de colaboración con las instancias federales y estatales en materia de turismo, a fin de incorporar al municipio a proyectos turísticos regionales o estatales.</i> ➤ <i>Integrar a los prestadores de servicios turísticos en el municipio, a fin de desarrollar este sector en el municipio.</i>

Deporte

Generalidades

El deporte y la actividad física no deben verse solamente como un medio para la recreación o uso adecuado del tiempo libre, sino como un hábito que permite incrementar la calidad de vida de las personas. En los últimos años el sedentarismo y la inactividad física ha derivado en un incremento exponencial de enfermedades crónico degenerativas.

En el municipio se cuenta con una sólida infraestructura para la práctica de deportes, así como para practica de actividades recreativas.

Problemática Existente

- 1.-Falta difusión eficaz y eficiente de los beneficios de realizar actividad física.
- 2.-No existe espacios acondicionados, ordenados y limpios para realizar deporte.
- 3.-Falta de alumbrado público en caminos aledaños a canchas y espacios para hacer deporte.
- 4.-Falta de organización de eventos deportivos.

3.2.4 Programa municipal de DEPORTE

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Fomentar y estimular la cultura física y el deporte a través de programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz Quilehta, como parte de la política social del municipio.</i></p>	<p>1.- Fomentar y propiciar entre la población que su tiempo libre lo destinen a actividades físicas, recreativas y deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Difundir información sobre los beneficios de la cultura física y el deporte.</i> ➤ <i>Formalizar convenios de colaboración con entes públicos y privados para un mayor impulso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.</i> ➤ <i>Brindar las condiciones óptimas para la formación de deportistas de alto rendimiento que representen y posicionen al municipio de Santa Cruz Quilehla a nivel regional y estatal.</i> ➤ <i>Acercar los programas de activación física a escuelas de nivel básico para cuidar la salud y mejorar la calidad de vida.</i>

	<p>2.- <i>Mantenimiento y mejora de los espacios para practicar deporte y recreación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gestionar ante las instancias federales y estatales la infraestructura que requiera el municipio en materia deportiva y de recreación.</i> ➤ <i>Mantener, remodelar y rehabilitar la infraestructura de centros de iniciación deportiva municipales.</i>
--	---	--

Eje 5

Fortalecimiento al Desarrollo Urbano y Servicios Municipales

De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito
- Así como los demás que las legislaturas estatales determinen

Respecto a este último punto, en cada una de las leyes orgánicas municipales de los estados se indica además de los servicios públicos antes mencionados aquellos otros en los que los municipios se harán responsables así como las distintas modalidades para su prestación.

Problemática Existente

- 1.-No existe documento municipal normativo sobre el cuidado uso y pago de este vital líquido.
 2.-No existe los instrumentos necesarios para prestar eficientemente este servicio.
 3.-Falta campaña de difusión sobre cuidado del agua

3.2.4 Programa municipal de Agua Potable

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos, enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.</i></p>	<p>1.- Fortalecimiento al marco normativo de la omisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Santa Cruz Quilehla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Revisar y actualizar el reglamento de la Comisión de Agua</i> ➤ <i>Hacer cumplir la normatividad federal, estatal y municipal en materia de aguapotable y alcantarillado</i>
	<p>2.- Dotar a la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apizaco, de la infraestructura requerida para la prestación optima del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Generar de proyectos que permitan contar con los recursos necesarios para asegurar una infraestructura de acuerdo a la demanda del servicio.</i> ➤ <i>Gestionar ante dependencias internacionales, federales y estatales los proyectos de mejora en la prestación del servicio.</i>

	<p>3.- Reducir el volumen de agua que se pierde por uso irracional del vital líquido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Generar campañas de concientización para fomentar la importancia del cuidado del agua</i> ➤ <i>Colocación de carteles en puntos estratégicos del municipio, invitando a la ciudadanía a cuidar el agua.</i> ➤ <i>Impulsar el reúso del agua para generar un aprovechamiento integral del líquido.</i> ➤ <i>Mejorar la infraestructura hidráulica para evitar posibles fallas en su suministro.</i> ➤ <i>Promover el cumplimiento del pago en la población para la mejora del servicio.</i> ➤ <i>Desarrollar programas educativos para fomentar la cultura y uso del agua en el municipio</i>
--	--	--

Problemática Existente “Alumbrado Publico”

<p>1.-No existe un inventario de cuantas luminarias publicas existen y un layuot 2.-Falta aumentar la red de alumbrado público. 3.-Falta reemplazar lámparas en mal estado.</p>

3.2.5 Programa municipal de Alumbrado Publico

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p><i>Otorgar el servicio de iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con</i></p>	<p>1.- Ejecutar el adecuado mantenimiento al sistema de alumbrado municipal..</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Generar procesos de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema del alumbrado público municipal.</i> ➤ <i>Mejorar la imagen de la ciudad, en cuanto a mejor iluminación.</i> ➤ <i>Aumentar la red de alumbrado para brindar más seguridad y confianza a los peatones.</i> ➤ <i>Desarrollar acciones propicias para el cuidado de la infraestructura de alumbrado</i>

<p><i>el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el desarrollo normal de las actividades; fomentando la inclusión de la más avanzada tecnología.</i></p>		<p><i>público.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reemplazar lámparas en mal estado.</i>
	<p>2.- Generar un reemplazo de lámparas obsoletas por lámparas de la más avanzada tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Determinar el tipo de lámpara que es necesario reemplazar, utilizando las recomendaciones técnicas de la comisión nacional para el uso eficiente de la energía (CONUEE).</i>

3.2.6 Programa municipal de Alumbrado Publico

<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>LINEAS DE ACCIÓN</p>
<p><i>Brindar la correcta, eficaz y eficiente prestación del servicio público de limpia y recolección de residuos sólidos que nos compete, así como promover, considerando la participación ciudadana, el aprovechamiento, reciclaje y valorización de los residuos para el desarrollo sustentable del municipio; implementado a nuestros procesos, uso de tecnología para mejorar el control interno de las unidades; así como, la atención a los habitantes de Santa Cruz Quilehtla.</i></p>	<p>1.- Mejorar la infraestructura y el control del área responsable de la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gestionar ante las dependencias federales y estatales la adquisición de 1 camion compactadores de basura.</i> ➤ <i>Implementar una logística para ampliar los recorridos, la frecuencia y la eficiencia de los mismos; asegurando los horarios más oportunos.</i> ➤ <i>Implementar mecanismos de control y evaluación a los procesos de los servicios de limpieza y recolección de residuos sólidos.</i>
	<p>2.- Crear mecanismos de participación ciudadana para disminuir la cantidad de residuos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Implementar jornadas de trabajo al menos dos veces por año encabezadas por los trabajadores del ayuntamiento, voluntarios y vecinos del municipio para limpiar zonas y colonias.</i>

	<p><i>depositados en las calles, avenidas, camellones y lotes baldíos del municipio</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Promover campañas de concientización para la limpieza de la ciudad, haciendo énfasis en que se deposite la basura en los lugares indicados.</i> ➤ <i>Establecer convenios para el procesamiento de los residuos sólidos.</i> ➤ <i>Utilizar propaganda para concientizar a la gente la importancia de mantener limpia la ciudad y espacios públicos</i>
--	---	---

6 Mecanismos de seguimiento y evaluación

4.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan

El gobierno municipal de Santa Cruz Quilehtla 2021 – 2024, se encargará dar seguimiento y evaluar el presente plan a través de diferentes mecanismos; uno serán los indicadores expresados en cada uno de los programas municipales; los índices de desarrollo municipal básicos; los indicadores del programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, en sus secciones A y B; y de manera general los que se puedan alinear a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” emitidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Índice de Desarrollo Municipal Básico

Para poder tener la identificación de logros y alcances de la administración pública en el municipio de Apizaco, se utilizará un índice de Desarrollo Municipal Básico, con los datos oficiales estadísticos de las variables socio-económicas (que tradicionalmente se han empleado para medir el desarrollo) con variables institucionales y ambientales para poder presentar una imagen más completa de desarrollo municipal.

El índice de Desarrollo mide el logro promedio de un municipio en cuatro dimensiones básicas del desarrollo: ambiental, económica, institucional y social, cuanto mayor sea el valor del índice, mayor es el nivel de desarrollo del municipio.

Las ventajas que este tiene es que permitirá realizar comparativos en cada uno de sus dimensiones de forma agrupada o de cada uno de sus indicadores en el desagregado de los mismos con municipios del estado de Tlaxcala.

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Adicionalmente la administración será evaluada con el programa federal “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que promueve la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal.

4.2 Mecanismos de vinculación con el PND y el PED

En la siguiente tabla describimos la forma en que se vinculamos los ejes de desarrollo municipal con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; así como los cinco capítulos correspondientes a las principales áreas de política pública del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Capítulos del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2021-2027
Recuperar el estado de derecho	Fortalecimiento al Estado de Derecho y Seguridad Pública	Estado de Derecho y Seguridad
Cambio de paradigma de en seguridad		
Desarrollo	Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Detonar el crecimiento		
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Bienestar para Todos	Bienestar para Todos
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		
Cobertura de Internet para todo el país	Fortalecimiento al Desarrollo Municipal	
Desarrollo sostenible	Fortalecimiento a la Cultura y Deporte	Gobierno cercano con visión extendida Bienestar para Todos
Libertad e Igualdad	Fortalecimiento al Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Genero e Inclusión
El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		

Es la siguiente table se muestra la estructura general de nuestro PMD, la cual conta de 6 ejes de desarrollo y 2 políticas transversales (descritos en el punto 3 de este documento); los cuales para su ejecución se dividen en programas municipales que serán ejecutados por cada una de las áreas que conforman la administración municipal.

Estructura General del plan municipal de desarrollo Santa Cruz Quilehía 202-2024		
Ejes de desarrollo	Programas municipales	Área ejecutora
+ Fortalecimiento a la seguridad pública	1 Seguridad pública	Dirección de seguridad pública, vialidad
	2 Protección civil	Dirección de protección civil
Fortalecimiento al desarrollo Económico y Medio Ambiente	3 Industria comercio y servicios	Dirección de desarrollo económico / coordinación de industria comercio y servicios
		Dirección de ecología
Bienestar para Todos	5 Educación	Dirección de desarrollo social / coordinación de educación
	6. Salud	Dirección de desarrollo social / coordinación de salud
Fortalecimiento a la Cultura y Deporte	7 Cultura	Instituto municipal de cultura turismo e identidad municipal
	8 deporte	Dirección de desarrollo social / coordinación de deporte y recreación
Fortalecimiento a Desarrollo Urbano y servicios públicos	9 Ecología	Dirección de Ecología
	10 Agua	Coordinación e Alumbrado Publico
	11 Alumbrado Público	Dirección de Servicios Municipales
	12 Panteón	Coordinación de Panteón

4.3.Mecanismos de vinculación con Instancias gubernamentales y no gubernamentales.

El mecanismo de vinculación que utilizaremos en esta administración serán los acuerdos y convenios que las áreas municipales deben llevar a cabo con sus homologos estatales y federales, a fin de coordinar los trabajos tendientes a cumplir los objetivos que cada una de ellas tiene en específico. La siguiente tabla menciona algunos de los acuerdos que se tienen contemplados a firmar en el corto plazo; esta información es enunciativa, más no limitativa, ya que en el transcurso de la administración se incorporarán algunos acuerdos y convenios no contemplados en la misma

Instancias Estatales y/o Federales	Área Municipal
SEMARNAT	Desarrollo Urbano/Ecología
Instancias Estatales y/o Federales competentes en materia de administración contable	Unidad de Transparencia
CECATI	Desarrollo Económico
SEMARNAT, SEFOA, SAGARPA	Coordinación Agropecuaria
BIENESTAR	Unidad de Movilidad
P/mejorar la conectividad	Unidad de Movilidad
SEDIF,	SMDIF/Dirección de Seguridad
INEA, ITEA	Coordinación de Educación/ Cultura
OPDSALUD	Coordinación de Salud
CONAVI	Desarrollo Urbano
P/atención a grupos vulnerables	SMDIF/Dirección de Seguridad
INMUJERES	IMM
INJUVE	IMJ/Deporte
SEMARNAT	Dirección de Desarrollo Ambiental
P/planeación urbana	SECODUVI T / SEDATU

7. Bibliografía

Centro INAH Tlaxcala. Dirección General.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios COFEMER, con datos del Doing Business 2012.

CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, serie anual 2010 a 2014. CONAPO (http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos).

CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tlaxcala. 2012. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. Organismo Superior de Fiscalización. Requisitos mínimos que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2027.

INAFED Características de Buen Gobierno Municipal: 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas INAFED. Diplomado en Planeación Estratégica. Material de Apoyo.

INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29005a.html>;

INAFED. Programa Agenda Para el Desarrollo Municipal. Versiones 2012, 2014, 2016 y 2017. INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015. INEGI. Censos económicos 2014.

INEGI. Censos de población y vivienda, 1990, 2000, 2010; conteos de población 1995, 2005 y encuesta intercensal 2015.

Ley de Planeación

Ley General de responsabilidades administrativas

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

